

Comisión de Pueblos Andinos, Amazonicos, Afroperuanos,  
Ambiente y Ecología  
Periodo Legislativo 2024-2025

# Informe de la decimotercera Audiencia Pública en la Region Loreto



**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS,  
AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,  
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

**Guillermo Bermejo Rojas**  
Presidente de la Comisión



## TEMA

**“Minería ilegal, deforestación y práctica de pesca destructiva en las comunidades indígenas ubicadas en el distrito de Mazán, provincia de Maynas, Departamento de Loreto”**



# INDICE

INTRODUCCION.....	4
ANEXO I .....	11



## INTRODUCCION

### DÉCIMO TERCERA AUDIENCIA PÚBLICA – REGIÓN LORETO

Local: Estadio Municipal de Mazán Provincia de Maynas – Departamento de Loreto

**TEMA: “Minería ilegal, deforestación y práctica de pesca destructiva en las comunidades indígenas ubicadas en el distrito de Mazán, provincia de Maynas, Departamento de Loreto”**

El **sábado 22 de febrero de 2025**, en el Estadio Municipal de Mazán Provincia de Maynas, Departamento de Loreto, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, desarrolló su Décimo Tercera Audiencia Pública, con la finalidad de abordar el Tema **“Minería ilegal, deforestación y práctica de pesca destructiva en las comunidades indígenas ubicadas en el distrito de Mazán, provincia de Maynas, Departamento de Loreto”**.

A las **10:14 am** del sábado 22 de febrero de 2025, bajo la conducción presencial del señor congresista Guillermo Bermejo Rojas, Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología y la participación a través de la Plataforma Microsoft Teams de las congresistas, Magaly Ruíz Rodríguez, Aurístela Obando Morgan y Isaac Mita Alanoca, se da inicio a la Décimo Tercera Audiencia Pública – Región Loreto.

Asimismo, participaron los siguientes funcionarios del Estado, representantes de la sociedad civil y público en general:

Congreso de la República	Congresista asistencia presencial	Guillermo Bermejo Rojas
	Congresista asistencia virtual	Magaly Ruíz Rodríguez Aurístela Obando Morgan Isaac Mita Alanoca
Frente de Defensa de los intereses del Distrito de Mazán	Presidenta	Carmelita Guadalupe Shapiama Levy
Asociación de Pescadores	Presidente	Julio Pinedo Figueroa
Agente de la Comunidad de Puerto Alegre	Agente	Blasides Curitiva Acho
Comité de Vigilancia de la Cuenca del Río Mazán	Presidente	José Luis Gómez Curitima
Oficina Defensorial de Loreto	Jefe	Abogado Abel Chiroque Becerra

SERNANP	Jefe de la Reserva Nacional de Allpahuayo Mishana	Hernán Vladimir Ruíz Abecasis
Ministerio del Ambiente	Director (e) de Conservación de Ecosistemas y Especies	Marco Alonso Enciso Hoyos
Ministerio del Interior	Dirección Contra la Criminalidad Organizada	Crnl PNP (r) Jorge Luis García Esquerre
Contraloría General de la República	Gerente Regional de Control de Loreto	Abogado Juan Antonio Becerra Romero
Ministerio de Energía y Minas	Dirección General de Formalización Minera	Ing. Joel Lozano Ramírez
Ministerio de la Producción	Dirección de Supervisión y Fiscalización en Pesca y Acuicultura	Rosa Andrea Guzmán Cáceres
Ministerio de Vivienda	Representante	Luis Alejandro Gómez

**El señor Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas;** da la bienvenida a los pobladores de Mazán, funcionarios asistentes y dirigentes de la localidad, manifiesta que la comisión que preside vela por los derechos de los pueblos originarios, comunidades campesinas y el cuidado del medio ambiente, en esta ocasión explicarán el problema de la minería ilegal, la deforestación y la pesca destructiva en el distrito de Mazán, acto seguido le da pase a:

Carmelita Guadalupe Shapiama Levy, Julio Pinedo Figueroa y Blasides Curitiva Acho quienes en nombre de sus representados dan la bienvenida al Presidente de la Comisión Congresista Guillermo Bermejo, a los funcionarios, así como también a los pobladores asistentes. ( luego desarrollarán sus exposiciones)

El Congresista Guillermo Bermejo saluda la presencia de la señora **María Angélica Cárdenas**, quien saluda en nombre del señor Mario Díaz Gongora Alcalde de la Municipalidad de Mazán, quien manifiesta que como gobierno local están llanos a recepcionar y apoyar en todo lo que a su competencia municipal le corresponda, saluda la presencia de los funcionarios, pobladores y representantes del distrito de Mazán.

El Congresista Guillermo Bermejo le da pase a la **señora Carmelita Guadalupe Shapiama Levy, Presidenta del Frente de Defensa de los intereses del Distrito de Mazán**, que a su vez le da pase al **señor José Luis Gómez Curitima**, Presidente del Comité de Vigilancia de la Cuenca del Río Mazán, explica que son 10 puntos que están plasmados en un pronunciamiento respecto a los últimos acontecimientos en la Cuenca del Río Mazán, con la contaminación que hace la minería ilegal la pesca se vuelve química, hacen una convocatoria a las autoridades locales, regionales y gobierno central por una pronta solución al problema, además de exigir 1. la

declaratoria del estado de emergencia ambiental en el distrito de Mazán 2. El cumplimiento de la Resolución del Tribunal Constitucional Expediente N°126-2005 que declara zona reservada la Cuenca del Río de Mazán; retoma la palabra

**la señora Carmelita Guadalupe Shapiama Levy**, (lee la plataforma de lucha)

1. Declarar en emergencia la zona de la Cuenca del Río Mazán (se ha observado la existencia de 15 dragas)
2. Que se ejecute la Resolución del Tribunal Constitucional Expediente 1206-2005 que declara zona reservada la Cuenca del Río Mazán, le da pase a la **Señorita Dominic de la Iglesia Católica**, comenta que están unidos en la lucha contra los concesionarios que se encuentran explotando la cuenca y que ganaron dicha concesión ilegalmente, no hubo estudios de impacto ambiental, social ni económico, y se han abocado a una demanda que ha sido promovida por el pueblo y que se ha ganado, lamentablemente como pasa en el Perú la Resolución del Tribunal Constitucional la han puesto en un marco y la han colgado en una pared concluyó.

**Continúa Carmelita Guadalupe**, a pesar de la existencia de dicha resolución hasta la fecha ha existido una devastación de la madera, la misma resolución sostiene que ha quedado pendiente el estudio de impacto ambiental que aún no lo han hecho.

3. Que caiga todo el peso de la ley a los funcionarios responsables de emitir dichos permisos para la explotación irregular de la madera sin contar aún con los estudios de impacto ambiental reitro.
4. Exigen que se eliminen todas las concesiones forestales existentes, incluidas las de la ONG'S concesiones que se encuentren en la cuenca del río Mazán, según SERFOR existen 48 concesiones forestales vigentes sostuvo.
5. Exigen también a las autoridades locales, regionales y gobierno central la consulta previa al pueblo antes de negociar sus recursos naturales
6. Exigen que se implemente con urgencia al comité de vigilancia con movilidad y logística para poder desarrollar sus actividades de cuidado de sus áreas consideradas como zona reservada, la sociedad civil se ha organizado para poder complementar el trabajo de la policía, de la marina, de la fiscalía porque esta entendido que no se dan abasto.
7. Exigen se ejecute el proyecto de reforestación en la cuenca del río Mazán, proyecto ofrecido por el Ministerio del Ambiente y desarrollar con la comunidad el proyecto de carbono para exportar al extranjero, con la capacitación adecuada son capaces de desarrollar dicho proyecto.
8. Exigen a las Fuerzas Armadas operativos radicales para eliminar la minería ilegal de la Cuenca del río Mazán.
9. Exigen con un urgencia la presencia de un biólogo al distrito de Mazán especialmente para el control de los pescados  
(hace una denuncia al subprefecto respecto de otorgar permiso a los mineros ilegales)

El congresista Guillermo Bermejo una vez concluíada las intervenciones de los dirigentes zonales da el pase a los funcionarios asistentes tocando el uso de la palabra al señor:

**Abogado Abel Chiroque Becerra, Jefe de la Oficina Defensorial de Loreto**, quien agradece la invitación, saluda al presidente de la comisión, público asistente y funcionarios presentes, manifiesta que Loreto es un región con más de 1740 comunidades nativas, 32 pueblos indígenas de los 55 que hay en el país, sostiene además que existe una carencia de servicios básicos, el 57 % de la población carece de agua potable y el 90% no tiene desagüe pues estos desembocan directamente al río ocasionando un problema de salubridad, los accesos terrestres no existen,



se conducen a través del río problema que también impacta en la educación, la ausencia del Estado es notoria, existen en Loreto 33 conflictos sociales registrados y continúan incrementándose.

A los problemas existentes se manifiestan los de la minería ilegal y el narcotráfico, la defensoría hace también un seguimiento a las víctimas de la violencia en Loreto; indica que Loreto cuenta con ocho provincias, 53 distritos, 5299 instituciones educativas de las cuales solamente el 20% tiene saneamiento físico-legal lo que impide un proyecto de inversión pública para mejora de infraestructura educativa, de los 493 establecimientos de salud ninguno cuenta con personal completo, en los distritos el que está a cargo del centro de salud es un técnico en enfermería, los datos de pobreza alcanzan al 43.5% de la población de Loreto y la anemia en 58.1%, otro dato importante sostiene el defensor es que el 57% de menores de un año no tienen la vacuna completa.

Que se ha hecho con respecto al tema que los convoca, deforestación y práctica de pesca, se ha apoyado algunos casos pero no activamente como si lo han hecho con respecto a la minería ilegal, se ha conformado una mesa técnica desde el año 2021, pero no se ha contado con el apoyo adecuado, se ha pedido permanentemente ayuda al Ministerio de Defensa y el Ministerio del Interior, recientemente el año 2024 se ha podido concretar algunas acciones con información relevante de la situación de la minería ilegal en la región de Loreto gracias a las coordinaciones que se han venido sosteniendo con la Marina, SERNANP y la Fiscalía Especializada en tema ambiental, se ha podido conocer que existe un incremento de las dragas, de las 32 conocidas se reportan a la actualidad 52 dragas.

La ausencia del Estado ha permitido que algunos pobladores de la zona cambien de actitud respecto a la presencia de la minería ilegal y ese cambio se muestra en su participación o intervención en esas actividades.

La presencia de la minería ilegal se ha detectado en las zonas de El Alto Nanay, El Napo y Torres Causana, Loreto tiene minería ilegal en casi todas sus cuencas y cuentan además con una logística y tecnología que supera a la del Estado, las afectaciones de la minería ilegal son de tipo social, económico, educativo y de salud, las actividades de la minería ilegal superan económicamente a las del narcotráfico y corroen a las instituciones del Estado concluyo.

El congresista Guillermo Bermejo le da pase al **señor Hernán Vladimir Ruíz Abecasis, Jefe de la Reserva Nacional de Allpahuayo Mishana SERNANP**, agradece y saluda a las autoridades presentes, con respecto a la deforestación, pesca indiscriminada y minería ilegal, confirma el incremento de esta actividad y teme la permanencia de dicha actividad en la amazonía, informa que el Sistema Nacional de Áreas Naturales cuenta con 77 áreas protegidas, que representan el 8% del territorio nacional, aproximadamente 24 millones de HA son áreas naturales protegidas, aparte de las áreas nacionales protegidas existen las áreas regionales y áreas privadas, Loreto cuenta con 4 áreas naturales de conservación regional, el río Nanay abastece de agua a toda la ciudad de Iquitos además de las comunidades de la ladera del río, en su buen momento se aprovechó los recursos hidrobiológicos del río Nanay, llegó a representar el 50% de la exportación de peces ornamentales, existen 20 guarda parques, pero el verdadero sostén son los comités de vigilancia, pero esas personas dedican mucho tiempo a esta labor, y no tienen un recurso económico que pueda sostener tal labor, "no van a vivir del aire, tienen que comer, proveer a sus familias" y no contamos con ese soporte económico, existen para ello programas de apoyo sostenibles como el aguaje, el ungrahui, el Kamu kamu, el huasaí y la hoja de irapay, y ya en algunos casos existen empresas que compran a las comunidades el aguaje de manera permanente lo que ya genera un ingreso que permite sostener a las comunidades que la proveen, a cambio se les proporciona a las empresas compradoras un certificado de procedencia

de tala regular o legal.

Con respecto a la minería que es un problema mucho más complejo por el financiamiento que poseen, existen 50 dragas y las rutas de acceso se han ampliado hasta el río Tigres ruta paralela al Nanay, además se está observando la existencia de tracas que son embarcaciones metálicas mucho más grandes que no solamente succionan el lecho del río sino también la tierra firme, por eso es importante trabajar coordinadamente las autoridades y la población, concluyó.

El congresista Guillermo Bermejo le da pase al **señor Marco Alonso Enciso Hoyos, Director (e) de Conservación de Ecosistemas y Especies del Ministerio del Ambiente**, quien saluda al presidente de la comisión, público presente y dirigentes regionales, lleva el saludo del Ministro del ambiente y felicita a la comisión por la realización de la audiencia en el campo donde se genera el problema, va a la parte propositiva de su exposición y menciona que con respecto al tema de bonos de carbono se ha elaborado normativas relacionadas como el registro nacional de medidas de mitigación y se compromete a articular la coordinación con la dirección general de cambio climático que es la dirección competente en esa materia, sabido es que hay empresas y ong's interesadas en este negocio y nos comprometemos en apoyarlos para que tengan acceso a esos ingresos económicos, con respecto al tema de reforestación también se comprometió a articular con la dirección de diversidad biológica del Ministerio del Ambiente y abrir el camino para de mano con la municipalidad distrital de Mazán recibir asesoramiento en la construcción de proyectos de inversión pública relacionados al tema de restauración y reforestación con la finalidad de que los mismos gobiernos locales puedan manejar sus recursos, está presente en la Amazonía el Instituto Nacional de Investigaciones de la Amazonía, se tiene conocimiento ya que se ha generado más de un millón de alevinos de transferencia de peces tanto de gamitana, boquichico y paiche para diferentes cuencas de la zona del Nanay y Mazán, a parte de las transferencias tecnológicas para las comunidades y poder desarrollar dichas siembras, para el año 2025 se tiene previsto 150,000 alevin para el distrito de Mazán y solicitó el apoyo de las autoridades locales competentes para poder acelerar dicho proyecto, concluyó.

El congresista Guillermo Bermejo le da el uso de la palabra al **Crnl PNP (r) Jorge Luis García Esquerre, Dirección Contra la Criminalidad Organizada, del Ministerio del Interior**, saluda al público asistente, a las autoridades y al presidente de la comisión, explica que la dirección que preside se encarga específicamente del diagnóstico, evaluación, análisis y diseño de las estrategias de lucha contra la criminalidad, se encuentran bajo el marco de la Ley 1077 Ley contra la criminalidad organizada, especialmente en ese catálogo se encuentran los delitos contra el medio ambiente en donde se ubica a la minería ilegal, es un problema que no solamente se encuentra en Loreto, sino en todo el país y por lo tanto se tiene que abordar de forma integral por lo tanto tiene que haber una coordinación multimodal, multisectorial con las comunidades indígenas organizadas; indica que cuentan con un instrumento de Gestión denominado Estrategia Nacional Multisectorial para la reducción de la minería ilegal, este instrumento comenta que contiene el diagnóstico para enfrentar toda la cadena que conlleva a la minería ilegal y que tiene relación con la criminalidad organizada, este instrumento se encuentra en la PCM para su aprobación.

La estrategia comprende cuatro puntos importantes: atacar el suministro de insumos (cianuro de sodio, mercurio), los tractores, motores, volquetes, la otra acción es la de la cadena de valor (la extracción mineral o arenilla), la otra acción es la parte del beneficio o amalgamamiento del oro y finalmente la parte de la comercialización.

La minería como actividad ilegal no solamente afecta la parte económica, también afecta la parte social y la seguridad interna, concluyó.

El congresista Guillermo Bermejo le da el uso de la palabra al **Abogado Juan Antonio Becerra Romero Gerente Regional de Control de Loreto, de la Contraloría General de la República**, saluda a los representantes de Mazán, autoridades presentes, y al congresista presidente de la comisión, su función como contralor "es velar por el buen uso y destino de los recursos públicos" de las diferentes entidades del Estado, se han emitido a la fecha 24 informes de control, que deja por escrito para su revisión, a la actualidad están terminando un último informe sobre el uso del combustible en la municipalidad de Mazán que tienen previsto emitirlo para el 28 de febrero, indica que no tienen mucha relación con los temas convocados pero igual han asistido para recabar información, concluyó.

El congresista Guillermo Bermejo le da el uso de la palabra al señor **Joel Lozano Ramírez, de la Dirección General de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas**, saluda al presidente de la comisión, autoridades presentes y representantes de Mazán, hace extensivo el saludo del ministro del sector, brinda información respecto a la minería ilegal que se encuentra en todo el país y se encuentra en franca expansión.

Existe la gran minería, la mediana minería, pequeña minería y minería artesanal, explica que también existe la minería informal o en proceso de formalización y la minería ilegal.

El informal explica es el que se encuentra inscrito en el REINFO en un proceso de evaluación para formalizar su situación y mientras tanto puede trabajar cuyo plazo ha sido postergado permanentemente y en la actualidad vence el junio del 2025 con posibilidades de ampliarse a diciembre de 2025, existen en ese registro aproximadamente 83,000 mineros inscritos, cuyo compromiso es presentar un instrumento de Gestión Ambiental o expediente técnico, en Loreto existen 128 mineros inscritos, a diferencia de otras regiones como la Libertad o Arequipa que aglomeran entre 5,000 y 10,000 mineros en proceso de formalización, el problema consiste que de la cantidad de inscritos solamente continúan el proceso un porcentaje muy bajo, pero sin embargo la inscripción les permite seguir trabajando, el Ministerio de Energía y Minas no combate la minería ilegal no es el órgano competente, corresponde al MINEM promover normas para formalizarlos, "lo que se pretende es que los mineros trabajen en orden de manera sostenible sin contaminar" concluyó.

El congresista Guillermo Bermejo le da el uso de la palabra a **Rosa Andrea Guzmán Cáceres, Dirección de Supervisión y Fiscalización en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción**, saluda al público presente, autoridades y al presidente de la comisión, explica que el Ministerio de la Producción ve el tema de la pesca, acuicultura e industria, mantienen actividades compartidas con la Dirección General de Producción pero quien faculta a la dirección regional es el Ministerio de la Producción para que ejecute sus actividades dentro de su jurisdicción, son competencias de su actividad ver los temas de embarque, exportaciones y comercialización de recurso, la veda, supervisar la pesca con tóxicos, además de realizar actividades conjuntas con la capitánía de vigilancia y control en el tema de la pesca.

Con respecto a la acuicultura se comprometen a apoyar a los comuneros de la localidad con el tema de las pisci granjas a través de la dirección regional de producción facilitarles los permisos correspondientes, concluyó.

El presidente de la Comisión le da el uso de la palabra al **señor Emo Vásquez Delgado Subprefecto de la localidad**, manifiesta que han presentado un oficio que lo han vuelto a recalcar a la marina solicitando apoyo con el tema de la vigilancia a las actividades de la minería ilegal, con respecto a la Policía Nacional no cuentan con la logística necesaria para la lucha contra esa

actividad, la Municipalidad de Mazán eventualmente los apoya con la logística. Se viene desarrollando con la Gerencia de Desarrollo Social un plan de trabajo de capacitación a los tenientes gobernadores, para que sepan sus funciones, concluyó.

El presidente de la Comisión le da el uso de la palabra a **Hernán Flores Urrútia de la Capitanía de Mazán Loreto**, saluda a los pobladores, representantes y funcionarios presentes, explica que como capitanía de la zona de Mazán, su función es llegar al lugar en donde se desarrolla la actividad ilícita y proceder a la incautación o destrucción de las dragas existentes, pero manifiesta que de nada sirve hacerlo porque a los dos días vuelven a aparecer el doble de dragas, se necesita un trabajo coordinado con la fiscalía, la policía en la lucha contra la minería ilegal, la logística de la minería ilegal es muy superior a la de la marina y la policía, se hace un operativo y ellos ya están alertados del operativo; indica que la minería ilegal viene acompañada de la trata de personas, de mujeres, por eso si no se trabaja articuladamente y con un presupuesto indicado ellos van a seguir desarrollándose, concluyó.

El presidente de la Comisión le da el uso de la palabra a **Luis Alejandro Gómez del Ministerio de Vivienda**, saluda al público asistente, funcionarios y al presidente de la comisión, como ministerio nos interesa el agua, el agua que contamina la minería ilegal, y como responsables del saneamiento de las viviendas nos preocupa ese problema que no solamente contamina sino que encarece el servicio, pues una planta de tratamiento eleva el costo del servicio que se lo factura al usuario, por eso es necesario coincidiendo con sus antecesores trabajar articuladamente para ofrecer una lucha frontal contra la minería ilegal concluyó.

Toma la palabra el **congresista Guillermo Bermejo** quien expresa los graves problemas de la región Loreto como el de la minería ilegal, el narcotráfico y como estos se han ido incrementando es estos últimos 20 años, esto ha conllevado a que nuestros compatriotas miren las fronteras como una oportunidad de trabajo y de estudio para sus hijos, pues se ve que salen a trabajar a Colombia o Brasil, en el caso de los hijos lo mismo y solamente vienen a dormir a Perú, lamentó.

**El señor Presidente, congresista Guillermo Bermejo Rojas;** agradeció por las diferentes intervenciones del público en general, de los distintos representantes de la sociedad civil y los funcionarios gubernamentales, por lo que consideró pertinente se precise algunas de las **conclusiones de esta Décimo Tercera Audiencia Pública:**

Siendo las **12 horas, con 48 minutos**, del sábado 22 de febrero de 2025, se levantó la XIII Audiencia Pública en la Región de Loreto de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

**ANEXO I**  
**Fotografías XIII Audiencia Pública – Región Loreto**



**Congresista Guillermo Bermejo Rojas – Presidente Comisión de Pueblos Andinos,  
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología**



**Congresista Guillermo Bermejo Rojas – Presidente Comisión de Pueblos Andinos,  
Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología**

